



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

2720

Acuerdo del Pleno de fecha 5 de marzo de 2026, del Ayuntamiento de Sa Pobla, por la que se aprueba inicialmente el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Mesa Local de coordinación por el abordaje de las violencias machistas, la comisión de intervención, la comisión de prevención y las respectivas subcomisiones del municipio de sa Pobla

Aprobado inicialmente el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Mesa Local de coordinación por el abordaje de las violencias machistas, la comisión de intervención, la comisión de prevención y las respectivas subcomisiones del municipio de sa Pobla, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del R2 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

- <https://sapobla.eadministracio.cat/transparency/a141dda9-9340-4910-a80b-f7cc1ff84b96/>

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Sa Pobla, *(firmado electrónicamente: 17 de marzo de 2026)*

El alcalde
Biel Ferragut Mir

